

VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 9 de mayo de 2017, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

Primero. conocimiento de "Se acuerda: Tomar adscripción del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con todos los efectos jurídicos, económicos que procedan. Segundo.- Adscribir presupuestarios Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos al Departamento de Presidencia. Tercero. - Aprobar el texto del Convenio Interadministrativo de Cooperación Transfronteriza entre las entidades miembros de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y los Estatutos del Consorcio de la Comunidad. de Trabajo de los Pirineos que se adjuntan. Cuarto.- Dar traslado del presente Acuerdo al Departamento Presidencia y a la Intervención General. Quinto.- Publicar en el Boletín Oficial de Aragón el referido Convenio Inetradministrativo de Cooperación Transfronteriza y los Estatutos del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los tras su firma por las Presidencias de las Pirineos entidades miembros".

Y para que así conste y su remisión a EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a diez de mayo de dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,